

5280

Marcos Paz,

23 DIC 2024

VISTO:

El art. 108 siguientes y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

La ordenanza municipal número 45/2012.

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Coordinación, mediante la Subsecretaría de Cultura, solicita la Declaración de Interés Municipal las actividades a realizarse en el Paseo de la Estación en el "Festival de Reyes y Feria de Oportunidades" desde el día 03 de enero hasta el día 06 de enero inclusive del año 2025 en el horario de 17:00 a 20:00 hs.

Que la ordenanza municipal número 45/2012 regula el Sistema de Reconocimientos, Declaraciones de Interés, Distinciones y Honras Fúnebres en el Partido de Marcos Paz.

Que, en razón de lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MARCOS PAZ,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Declárese de Interés Municipal las actividades a realizarse en el Paseo de la Estación en el "Festival de Reyes y Feria de Oportunidades" desde el día 03 de enero hasta el día 06 de enero inclusive del año 2025 en el horario de 17:00 a 20:00 hs.

ARTÍCULO 2°: Refrendarán el presente Decreto el Intendente Municipal y el Subsecretario solicitante.

ARTÍCULO 3°: Regístrese. Comuníquese. Publíquese y archívese.

SRA. LILIANA MARIA VASSALLO
SUBSECRETARIA DE CULTURA
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

DRA. VICTORIA INES MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO,
OBRAS E INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRM. RICARDO PEDRO CRUTCHER
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRO

Dec. N° 5280 Año 2024 Folio 6429